

ADM 3432/18
"PROTOCOLO DE RESOLUCIONES 2018"

RESOLUCIÓN N° 144-STJSL-SA-2018.-

San Luis, VEINTIDÓS de JUNIO de DOS MIL DIECIOCHO.-

VISTO: el punto II de la Resolución N° 127/18, homologada por Acuerdo N° 344/18, que dispone que el día 04 de Julio del corriente año, tendrá lugar la inauguración de una Sala de Mediación en la Localidad de Renca, Departamento Chacabuco y las razones funcionales, que hacen necesario modificar tal fecha. Por ello, la Señora Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades y ad referendum de posterior Acuerdo:

RESUELVE: **MODIFICAR** la fecha de inauguración de la Sala de Mediación de la Localidad de Renca, prevista en el punto II de la Resolución N° 127/18, homologada por Acuerdo N° 344/18, estableciendo que la misma tendrá lugar el día 27 de Julio de 2018, a las 11:00 horas.-

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente por la Dra. MARTHA RAQUEL CORVALÁN, Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en sistema de gestión informático, no siendo necesaria la firma manuscrita.-